



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Consejería de Agricultura y Pesca  
Fondo Andaluz de Garantía Agraria

# SOLICITUD DE DERECHOS DE LA RESERVA NACIONAL

RN /1

Registro de entrada de la Administración

AÑO

**VACA NODRIZA**

**OVINO / CAPRINO**

## DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF	DNI	NIF
DOMICILIO		TELÉFONO		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	PROVINCIA		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CIF	DNI	NIF
MUNICIPIO EXPLOTACIÓN (1)		PROVINCIA EXPLOTACIÓN		

(1) Cuando la explotación tenga unidades de producción en más de un término municipal indicar aquel en el que se encuentre la mayor parte de la superficie

## EXPONE:

- Que  SI  NO es una entidad asociativa. En caso afirmativo el número de socios es:
- Que de acuerdo con su límite individual de derechos de prima y con el número de animales por los que tiene intención de solicitar la prima para el año próximo, necesita  derechos de la Reserva Nacional para cubrir su censo de animales con derecho a ayuda.

## Por lo que SOLICITA:

La asignación de  derechos a la prima de la Reserva Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1839/1997 y en la normativa comunitaria de aplicación que declara conocer a la que expresamente se somete.

## Con tal fin DECLARA:

- 1. Que es titular de una explotación familiar o asociativa que, en la fecha de inicio del período de presentación de solicitudes, tiene la consideración de prioritaria, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 19/1995; lo que acredita mediante la presentación de certificación expedida por el órgano competente en su Comunidad Autónoma.
- 2. Que es agricultor profesional, tal y como se define en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995 (incompatible con 1)
- 3.1 Haber obtenido en alguno de los dos años inmediatamente anteriores, alguna ayuda oficial de las siguientes establecida en el apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto 613/2001:
  - a) Ayuda a las inversiones en las explotaciones agraria mediante planes de mejora.
  - b) Ayuda a la primera instalación de jóvenes agricultores.
- 3.2 Haber obtenido ayudas en la misma línea de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1257/1999.
- 3.3 Haber obtenido alguna ayuda oficial de las previstas en el Capítulo VII del Reglamento (CE) 1257/1999
- 4. Que es agricultor joven.
- 5. Que es nuevo agricultor, ya que no ha tenido hasta la fecha, una atribución de derechos en propiedad (Incompatible con 3.1.b)
- 6. Que es titular de una explotación ganadera calificada sanitariamente con alguna de las calificaciones siguientes:
 

En el caso de vacas nodrizas - B3 ó indemne de brucelosis - B4 u oficialmente indemne de brucelosis - T3 u oficialmente indemne de tuberculosis	En el caso de ovino y caprino: - M3 o indemne de brucelosis - M4 u oficialmente indemne de brucelosis
--	---
- 7. Que es integrante de una S.A.T. o cooperativa de producción o comercialización en el sector ovino y caprino o vacuno de carne.

CUMPLIMENTAR LA PÁGINA SIGUIENTE: **MODELO RN/2**

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA**

AÑO

20

SOLICITUD DE DERECHOS DE LA RESERVA NACIONAL

RN /2

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE

CIF

DNI

NIF

**DECLARA, continuación**

8. Que posee al menos el 60 % de las hembras reproductoras de su explotación inscritas en el Libro Genealógico de la Raza Autóctona  
 \_\_\_\_\_ (especificar raza autóctona).
- 9.1 Que está integrado en algún programa colectivo aprobado por la Unión Europea de acciones de promoción y comercialización de carne de vacuno de calidad, en el marco del R (CEE) 2076/92 ó
- 9.2 En el pliego de condiciones de etiquetado de carne de vacuno oficialmente aprobado en virtud del R(CE) 1760/2000.Habiendo inscrito en el citado programa y en el transcurso de los 12 últimos meses, animales nacidos en su explotación. En caso afirmativo se trata del siguiente programa:  
 \_\_\_\_\_
10. Que de acuerdo con la resolución de su solicitud de prima a los productores que mantengan vacas nodrizas del año inmediatamente anterior para el que se solicitan los derechos, su explotación tiene acreditado un factor de densidad ganadera inferior a 1 UGM/ha.

**ACOMPaña la siguiente documentación**

- Fotocopia DNI/NIF o CIF.  Acreditación de Representante Legal
- Fotocopia del Libro de registro ( al menos de las hojas de apertura y balance actualizado)
- Certificación del Órgano Competente de la Comunidad Autónoma, de la condición ed explotación prioritaria.
- Documentación acreditativa de la condición de agricultor profesional.
- En el caso de AGRUPACIONES de productores deberá aportarse la documentación anterior para cada uno de los socios agricultores profesionales.
- En el caso de AGRUPACIONES de productores fotocopia compulsada de estatutos o escritura de constitución de la sociedad.
- Certificación oficial de la calificación sanitaria de la explotación.
- Certificación de su pertenencia a un programa aprobado por la U.E. de acciones de promoción y comercialización de la carne de vacuno de calidad o de etiquetado y comercialización aprobado por la autoridad competente, en virtud del R(CE) 1760/2000, con indicación expresa de la inscripción en el mismo de animales nacidos en la explotación del solicitante en los últimos doce meses, expedida por el órgano gestor de la organización profesional o interprofesional responsable del programa.
- Certificación oficial de la inscripción de al menos el 60 % de las reproductoras en el libro genealógico.
- Otra documentación (especificar)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

EL SOLICITANTE,

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA